CONCEJO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 820000370-5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUERTO
BOYACÁ

INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025

OBJETO:

"SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, DE CAFETERÍA Y DE ASEO, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO"

1.1. OBJETO DEL PROCESOCAPITULO I DEL PROCESO

"SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, DE CAFETERÍA Y DE ASEO, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO*".*

1.2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

UN (01) Mes. Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán enel acta de inicio el contratista y el supervisor y será obligación de la supervisión verificar las condiciones necesarias para la ejecución del Programa.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria y del contrato que posteriormente se celebre, el Municipio ha asignado un presupuesto de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS($ 27.000.000).** El valor del presupuesto oficial está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 20250701** del 01 DE Julio 2025**.**

1.4. FORMA DE PAGO

Se efectuará así: El concejo Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 100% contraentrega previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor el pago final estará precedidode la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)CLASIFICACION UNSPSC

De acuerdo con *The United Nations Standard Products and Services Code* - **UNSPSC** - Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, este objeto contractual está clasificado en el tercer nivel con los códigos:

44121900 - 44122000 - 44103100 – Suministro de papelería, elementos de oficina, de cafetería, y de aseo, para el Concejo Municipal según los requerimientos expuestos en el anexo (ver anexo técnico).

1.7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El concejo municipal requiere contratar **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA** que debe contar con las siguientes características:

Las características que tener son las siguientes:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTOS DE OFICINA	CANT.
1	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS. (Archivo Inactivo) 12 X 10 UNDS	15
2	44121615	GRAPADORAS (COSEDORA MEDIANA)	5
3	14111504	PAPEL EN FORMAS CONTINUAS (CAJA DE FORMA CONTINUA A DOS PARTES TAMAÑO CARTA)	5
4	14111504	PAPEL EN FORMAS CONTINUAS (CAJA DE FORMAS CONTINUAS A DOS PARTES MEDIA CARTA)	2
5	44122107	GRAPAS (CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA 26/6)	5
6	44122104	CLIPS PARA PAPEL (CAJA DE CLIPS JUMBO)	5
7	27112309	LAPIZ MARCADOR (CAJAS DE SHARPIE) X 12	2
8	44121706	LAPICES DE MADERA (CAJA LAPICES MINA NEGRA)	4
9	44121704	ESFEROS DE PUNTA REDONDA (CAJAS LAPICERO MINA NEGRA)	20
10	44121704	ESFEROS TINTA HUMEDA (CAJAS LAPICERO MINA NEGRA)	10
11	44121716	RESALTADORES (CAJAS DE RESALTADORES)	5

12	14111813	FORMATOS O LIBROS DE CORRESPONDENCIA (LIBROS DE OFICINA ACTAS 100 FOLIOS)	10
13	1411507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA (CAJAS DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10 resmas).	15
14	1411507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA (CAJAS DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 10 resmas.)	10
15	44121904	TONER PARA IMPRESORA HPLASER JEt 1102	6
16	44103105	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LX-300	10
17	44103103	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA KYOSERA ECOSIS M 3040 IDNCOLOR NEGRO.	3
18	26111701	PILAS ALKALINAS AAA+ (ESTUCHE POR DOS PARES)	60
19	26111702	PILAS ALKALINAS AA+ (ESTUCHE DE DOS PARES)	60
20	14111514	AGENDA EJECUTIVA 2023 NDE 14.8X21.3 cm, COSIDA, DÍA POR PÁGINA, CALENDARIO, PLANEADOR, CONTRAMARCADAS CON "CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ" Y EL LEMA DE "SOMOS LA VOZ DE UN PUEBLO" LIBRO DE ESCRITURA PERSONAL PLASTIFICADA TAPA DURA ACOLCHADA COLOR CAFÉ O NEGRA.	20
21	43201803	DISCO DURO EXTERNO 5TB TERAS PORTATIL 5000GB USB 3.0	1
ITEM	CODIGOS UNSPSC	**ELEMENTOS DE CAFETERIA**	CANT.
1	50201706	CAFÉ LIBRAS (500 Gramos)	150
2	50201709	CAFÉ INSTANTANEO (Frasco de 250 gramos)	10
3	50161509	AZUCAR PAPELETA (Paquete x 200 und. Refinada, granulada 1kg	50
4	52151505	MEZCALDORES PARA TINTO (paquete X 500 und.)	30
5	50201713	AROMATICAS EN SOBRE x 100 bolsas	50
6	5215104	VASOS DESECHABLES (paquete de 12.0 onzas c/u x 50 und.)	300
7	52151504	VASO DESECHABLE PARA TINTO (Paquete de 6 onzas X50 Unidades).	300
8	50202301	AGUA NATURAL EN BOTELLA PLASTICA DE 600 c.c x 24	15
9	50202301	AGUA NATURAL EN BOLSA PLSTICA DE 300 ML (PACA X 30 BOLSAS)	200
ITEM	CODIGOS UNSPSC	**ELEMENTOS DE ASEO**	CANT.
1	42281704	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO X 4 KILOS	10
2	47131807	TARROS DE LIMPIDO X 3800c.c	10
3	47131618	MECHA PARA TRAPERO DE 500 GRAMOS	4
4	47131600	ESCOBAS	3
5	47131801	TARROS DE AMBIENTADORES DESINFECTANTES PARA PISO X 3.800 c.c	5
6	14111704	PACAS PAPEL HIGIENICO X 16 ROLLOS	5
7	53131608	POTES DE JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 400 ml	10
8	47121701	PAQUETES DE BOLSA PLASTICA PARA LA BASURA DE 80X100 PAQUETE X10 UNIDADES	40
9	10191509	FRASCOS DE INSECTICIDAS EN AEROSOL CONTRA ZANCUDOS, CUCARACHAS.	5

1.8. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicasy en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley1474 del 2011 y Decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistemade Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas deCompensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o alrégimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

1.9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entreotras que se pueda requerir para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con la siguiente relación:

- Garantizar la calidad y buen estado de los elementos especificados en la ficha técnica
- El contratista deberá sostener el precio de los elementos y/o productos, durante la vigencia del contrato.
- Suministrar los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en el presente documento
- Realizar el ingreso al Concejo Municipal de los elementos a suministrar.
- Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos y homologados de primera calidad.
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por elsupervisor.
- El Contratista deberá entregar la totalidad de los diferentes elementos que se encuentran contemplados enel estudio previo, en concordancia con el análisis económico del mismo.
- Los elementos deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
- Los elementos deben ser suministrados con los estándares de calidad vigentes.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

1.10. SUPERVISIÓN: La entidad con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá su supervisión através de la **CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL**

1.11. <u>FUNCIONES:</u>

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que elcontratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.

- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales acargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durantela ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para elefecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquiermodificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

1.12. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2023 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, se considera procedente realizar la presente contratación, a travésde la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, concordante con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

> *"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> 1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y elcumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
> 2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
> 3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
> 5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
> 6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condicionesestablecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
> 7. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
> 8. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.*

1.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II **www.colombiacompra.gov.co** a partir del momento de su publicación.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	30/09/2025 6:00 PM *
Publicación de estudios previos	30/09/2025 6:00 PM *
Plazo para recepción de observaciones.	1/10/2025 10:00 AM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	1/10/2025 10:00 AM
Respuesta a las observaciones a la invitación.	1/10/2025 12:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	1/10/2025 2:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	1/10/2025 3:00 PM *
Presentación de Ofertas	2/10/2025 12:00 PM *
Apertura de sobres	2/10/2025 2:00 PM *
Informe de presentación de ofertas.	2/10/2025 2:30 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/10/2025 4:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	2/10/2025 5:00 PM *
Aceptación de ofertas	2/10/2025 6:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	3/10/2025 9:00 AM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	3/10/2025 11:00 AM

Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso tienen el carácter de oficiales. No obstante lo anterior, quien lo desee podrá obtener a su costa las fotocopias pertinentes de los documentos.

1.14. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**, a la página web del Municipio www.puertoboyaca-boyaca.gov.co y en la Secretaría General de la Alcaldía Municipal, Segundo piso Concejo Municipal.

1.15. CORRESPONDENCIA
La invitación y demás documentos podrán ser consultados y descargados de internet en el Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**, a partir del momento de su publicación. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso tienen el carácter de oficiales. No obstante lo anterior, quien lo deseepodrá obtener a su costa las fotocopias pertinentes de los documentos.

Adicionalmente, la consulta la invitación y los estudios previos en medio físico podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de oficina.

En el Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**, se publicará: Los estudios previos, la invitación; las observaciones que al mismo se formulen y las respuestas de la entidad sobre éstas últimas, y todoslos demás actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección; las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la selección y sus respuestas; las adendas.

Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación del Municipio con los interesados en el proceso, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento. Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente la precitada dirección electrónica.

Las solicitudes a los proponentes para que aclaren o subsanen ofertas, serán realizadas por el Municipio mediantela publicación de los informes de evaluación.

Será responsabilidad de los PROPONENTES solicitar por escrito cualquier aclaración que consideren necesariaen relación con la información y/o omisiones en el pliego de condiciones y cualquier inquietud o pregunta que puedan tener al respecto.

Los PROPONENTES se entenderán notificados, y por lo tanto debidamente informados, de cualquier informaciónadicional, interpretación, aclaración, adenda, modificación y/o cambio efectuado por el Municipio mediante la publicación que de ellos haga en el Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**, sin requerirseningún procedimiento de comunicación adicional.

1.16. Programa presidencial "lucha contra la corrupción"

En el evento que conozca casos de corrupción en las Entidades del Estado, debe reportar el hecho al ProgramaPresidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: conmutador (57 1) 587 0555; vía fax al número telefónico (57 1) 565 8671, la línea transparente del programa 01 8000 913040; correo electrónico,en la dirección: buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet www.anticorrupción.gov.co; dirección correspondencia Calle 7 No. 6 - 54 o personalmente, en la dirección Carrera8 No 7–27, Bogotá, D.C.

1.17. Veeduría

De acuerdo con lo previsto en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, en concordanciacon lo previsto en la Ley 850 de 2003, se convoca a veedurías ciudadanas y, en general, a la comunidad interesada en el proyecto que se pretende ejecutar, quienes podrán ejercer la vigilancia y control social del presente proceso de contratación en todas sus etapas. La citación se entenderá surtida con la publicación de estepliego en SECOP II.

1.18. Diligencia de cierre del proceso

El proponente podrá presentar su propuesta únicamente durante el plazo indicado en el cronograma del procesode selección señalado en el Numeral 1.8 y en la plataforma SECOP II.

1.19. ESTIMACIÓN DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicablea la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignary mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban elimpacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz deriesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

5	4	3	2	1	19	17
General	Específico	Específico	General	General	General	Especifico
Externa	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	**Operacional**	**Operacional**	**Operacional**	**Operacional**	**De la naturaleza**	**operacionales**

Variaciones enlos precios de los bienes y servicios, a suministrar,	Servicio suministrado porel contratista de Baja Calidad.	La no entrega enlos tiempos establecidos de los bienes y servicios	Los bienes requeridos no están disponibles en el mercado	Cambios en la normatividad vigente colombiana queafectan la	Eventos Naturales /dificultades climáticas	Escases dematerialles
Afectación en el equilibrio económico contractual.	Incumplimientodel contrato	Incumplimientodel contrato,	No ejecución del objeto contractual	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	retraso en los tiempos de ejecución del programa, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose directamente afectados los tiempos
Posible	Posible	Posible	Posible	Posible	Probable	probable
Alto	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
8	7	7	6	6	7	7
Alta	Alto	Alta	Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista y contratante	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Supervisión del Contrato	Garantía de cumplimiento de calidad del servicio suministrado	Garantía de cumplimiento de calidad y correcto desarrollo del	Verificar la posibilidad de realizar cambios sobre las especificaciones	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de
Medio	Medio	Medio	Bajo	Raro	Posible	posible
Medio	Alto	Alto	Bajo	Menor	Menor	Menor
7	6	5	.3	3	5	5
Medio	Medio	Medio	Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	No	No	SI	Podría	Podría	total
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	desde la proyecciónde cronograma de obra y durante la	Desde el momento de aparición del evento de falta de
Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Acta inicio contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.	en la terminación delas actividades	Al momento de superar la falencia delos materiales
Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Solicitud de suscripción de acta de inicio de ejecución	Actualización jurídica	Revisión periódica	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a
Mensual	Mensual	Mensual	Inmediato	Mensual	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente	Al momento delevento.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No suscripción del contrato	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	No	El supervisor	Desde la ejecución de los pliegos	Al momento de la firma del contrato de las partes	Mediante Revisión documental y/o garantías	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la

CONCEJO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 820000370-5

15	14	13	11	9	8	7	6	5	4	3
General	General	Especifico	General	General	General	General	Especifico	Especifico	General	General
Interno	Interno	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Interno	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución	Ejecución
Financieros	operacionales	Operacional	Regulatorios	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Económicos	Sociales o políticos	Operacional	Operacionales
Insolvencia del contratista.	Falta de coordinaciónentre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo delos sistemas de	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados enel contrato.	Daños a Terceros	Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución del	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades	Demora en el iniciode las actividades	No firmar el Acta deInicio
Problemas para el desarrollo de la obrapor iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en eldesarrollo del proyecto	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fechade terminación del	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso-ejecución de	problemas por faltade cobertura en cuanto a sistemas deseguridad social, riesgos, etc., frente ala ocurrencia de	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortesde servicios,	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible	Problemas para la entidad frente a entesde control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del
probable	probable	Posible	Probable	Probable	Probable	Probable	Probable	Posible	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado	Mayor	Moderado	Catastrófico	Mayor	Moderado	Mayor	Moderado	Mayor
8	7	6	8	7	9	8	6	7	7	8

riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Contratista
Ejecución de cortes y balances económicos para ver el real estado de los movimientos	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de	Control mediante lagarantía que representan los compromisos contractuales de las	implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar lasmedidas necesarias en cuanto se refiere a	Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades de obra,revisión fecha de actade inicio. Identificar el	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.
posible	posible	Raro	posible	posible	Posible	posible	Raro	Probable	Probable	Improbable
Menor	Menor	Menor	Moderado	Menor	Menor	Insignificante	Menor	Mayor	Moderado	Insignificante
5	5	3	9	5	5	4	3	8	7	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo bajo
total	Podría	podría	podría	No	Podría	no	total	Total	Podría	No
El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor	El supervisor
Desde que se inicia laejecución del contrato	Desde el momento enel que se adquiere el compromiso por las	Desde que se inicia laejecución del contrato	Desde que se inicia laejecución del contrato	Desde que se inicia laejecución del contrato	Desde que se inicia laejecución del contrato	desde que se inicia laejecución del contrato	desde la presentaciónde la propuesta económica a la	Durante la ejecucióndel contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Desde que inicia laejecución del contrato
Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminacióndel contrato	Hasta la terminacióndel contrato	Al finalizar las obrasen ejecución.	hasta la terminaciónde las obras	hasta la terminaciónde las obras y/o terminación de las	hasta la finalizaciónde las obras y o terminación de las	hasta la terminaciónde las obras y/o terminación de las	una vez iniciadas las actividades	Una vez se firma elacta de inicio
Mediante la ejecuciónde balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución	Revisión periódica	mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social,	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrenciadel evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y
Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del	continua	continua	Diaria	Continua	A diario	continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos	En la ocurrencia del evento	Continua	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control(legalización del

1.20. Garantías

Garantía de cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 3 meses más.

Calidad de los bienes. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y tres (03) meses más.

1.21 Clausula Penal Pecuniaria Y Multas

requerimiento de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del messiguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio**.**

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a la Entidad Estatal contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal esel de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos quela Entidad Estatal contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CAPITULO II DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES

2.1. Requisitos Habilitantes

2.1.1. Capacidad Jurídica

La capacidad jurídica de los oferentes se acreditará conforme los requisitos y documentos que se establecen a continuación:

2.1.1.1. Carta de Presentación de la Oferta. La carta de presentación se deberá diligenciar conforme al formato del Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones.

2.1.1.2. Existencia y Representación Legal. El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal conforme las siguientes precisiones, y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de propuestas conjuntas cada uno de sus integrantes presentará este documento. Certificado de Existencia y Representación Legal. Si quien presenta la propuesta es persona jurídica se deberá anexar certificado de existencia y representación legal que acredite que el proponente se encuentra debidamente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio. Este certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo. La Sociedad debe tener, como mínimo, una duración no inferior al plazo del contrato y un año más. (Art. 6º Ley 80/93)..

2.1.1.3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal, deberá acreditar estar conformado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, dando cumplimiento a los siguientes requisitos: Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal.

2.1.1.4. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. (Anexo 4A o 4B). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente, persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre para presentación de la oferta dentro de este proceso.

2.1.1.5. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente podrá aportar los certificados de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la República; antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República; antecedentes judiciales emitidos por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

2.1.1.6. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El oferente podrá aportar certificado de registro de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección

2.1.1.7. Registro único tributario. Los oferentes deberán anexar copia de su RUT, el cual debe encontrarse con la correspondiente clasificación actualizada.

2.1.1.8. Certificado del Redam

2.1.1.9. Copia documento de identidad.

2.1.1.10. Compromiso Anticorrupción

2.2. Experiencia

Acreditar experiencia el Proponente deberá relacionar en el anexo la experiencia requerida de Tres (3) contratos celebrados ejecutados y terminados con Entidades Públicas, relacionadas con el objeto del presente Proceso; Que la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior tres veces al valor del Presupuesto oficial, cuyo objeto sea el de suministro de elementos, materiales y equipos de oficina, el cual deberá tener un valor de dos veces el presupuesto oficial.

Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de los contratos solicitados, sólo se tendrán en cuenta los primeros contratos, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en el formato de experiencia del proponente. Además, para verificar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el señalado en el acta de liquidación o la respectiva certificación y la experiencia que haya sido realizada de manera conjunta se tomará como valido el valor total del contrato por su porcentaje de participación.

El proponente deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación, o en su defecto, certificación de la entidad contratante.

CAPITULO III OFERTA ECONOMICA Y FACTORES DE SELECCIÓN

3.1. Factores De Verificación

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará así:

CAPACIDAD JURIDICA	Habilitado/ No habilitado
EXPERIENCIA	Habilitado/ No habilitado

3.2. Oferta Económica. (Anexo 2)

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000),** deberá tener en cuenta los costos por concepto de pólizas impuestos,estampillas, y demás gastos de legalización del contrato.

CAPITULO IV DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los Proponentes y LA ENTIDAD deberán estar escritos en idioma español. Los documentos de apoyo y el material impreso proporcionado por el Proponente junto con la propuesta deberán estar previamente traducidos, o en el idioma original siempre y cuando se acompañen de una traducción oficial de los aspectos pertinentes en idioma requerido. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano.

El proponente presentará su propuesta únicamente en PESOS COLOMBIANOS. La presentación de propuestas en moneda extranjera será causal de rechazo.

4.2. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas a través de a través de la plataforma SECOP II - **www.colombiacompra.gov.co**, de acuerdo al cronograma fijado en la presente invitación, se presentará sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el proponente en la misma propuesta.

4.3. PROPUESTAS PARCIALES.

El Municipio **NO** aceptara propuestas parciales.

4.4. LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
Las propuestas deberán ser presentadas a través de la plataforma SECOP II **www.colombiacompra.gov.co**

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente en el proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

4.5. CIERRE DE LA OFERTA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS
El cierre del proceso y Apertura de las propuestas se realizará a través de la plataforma SECOP II **www.colombiacompra.gov.co**, en el cronograma de este pliego.

4.6. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO
La información relativa a la verificación, análisis, aclaración, y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que El Municipio comunique a los Proponentes que los informes de evaluación de las propuestas se encuentran a su disposición en el Portal Único de Contratación y/o en la página web del Municipio.

4.7. TERMINO PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.
La verificación del cumplimiento de requisitos la realizará el Comité Asesor, o los miembros o funcionarios que el mencionado comité determine, durante los días señalados en el cronograma del pliego de condiciones.

4.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en el pliego se presenten los siguientes eventos:

1. Presentar más de una propuesta, ya sea como proponente individual, proponente plural o como integrante de más de un proponente plural, o la combinación de todas las anteriores posibilidades. En este caso sólo se evaluará la propuesta que se haya presentado primero, según la constancia de recibido de la entidad.
2. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural o sus representantes legales, o el representante del proponente plural, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado o, en general, que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural o sus representantes legales, o el representante del proponente plural estén incursos en cualquiera de las causales de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la entidad, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.
3. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por el Municipio.
4. Cuando la oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos pliegos.
5. Cuando la oferta presentada contenga deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla con las demás.
6. Cuando de acuerdo con el dictamen del revisor fiscal, el proponente o alguno de sus miembros se encuentre en causal de liquidación judicial obligatoria.
7. Cuando el contador y/o el revisor fiscal del proponente, según el caso, haya sido sancionado por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros presentados dentro de la oferta.
8. Cuando se presente propuesta condicional o sujeta a modalidad no prevista en el pliego de condiciones. Cuando la oferta se presente en forma parcial.
9. Cuando el Comité evaluador recomiende el rechazo de la oferta como consecuencia de la revisión de la misma y de su consistencia con la propuesta técnica, previo el agotamiento del procedimiento establecido en estos pliegos, o por precio artificialmente bajo.
10. Cuando presenten oferta quienes hubieren participado en la elaboración de estudios o asesoren a la entidad en asuntos que tengan directa relación con el objeto del proceso de selección.
11. Cuando una sociedad distinta de las anónimas abiertas, en la cual el representante legal o cualquiera de sus socios sea socio de hecho o de derecho con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad o persona que formalmente haya presentado oferta, dentro de este proceso contractual.
12. Cuando el representante legal o cualquiera de sus socios sea cónyuge, compañero o compañera permanente, o tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los proponentes (persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal) que formalmente hayan presentado propuesta en este mismo proceso, o cuando dicho

parentesco se extienda a cualquiera de los socios de alguno de éstos.

13. Cuando se compruebe que los proponentes se han puesto de acuerdo para desarrollar actuaciones que atenten contra la transparencia del desarrollo del proceso de selección.

14. Cuando no se incluya la propuesta económica.

15. La presentación de la oferta económica sin los análisis de precios unitarios.

16. Cuando al aperturar el sobre que contiene la propuesta económica, esta no corresponda al proceso de selección, excepto si se trata de un error en el número de identificación del proceso, más no en el objeto.

17. Si el valor total de la oferta económica se presenta en blanco.

18. Si se comprueba el incumplimiento del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores, o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de su oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tan incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

19. Cuando se trate de ofertas que presenten inconsistencias o inexactitudes que a juicio del Municipio requieran aclaración, se requerirá al proponente para que presente las explicaciones correspondientes dentro del plazo que se señale de traslado inicial. Si el Municipio cumplido el traslado inicial, acepta la recomendacióndel Comité de Asesor y decide aplicar una causal de rechazo, con el fin de garantizar el derecho de defensay debido proceso al proponente (s) correrá nuevamente traslado. Vencido el término otorgado, las observaciones o aclaraciones brindadas por el interesado serán presentadas nuevamente al Comité Asesor para lo de su competencia.
20. Todas aquellas que deban ser rechazadas de acuerdo con la ley y del texto de este pliego.

Nota: Cuando se configuren las causales contempladas en los numerales 11 y 12 se dará aplicación a lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

4.9. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, esto es, dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y con un valor del diez por ciento (10%)del presupuesto oficial.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE GABRIEL ALFARO RIOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO